

Tacuarembó, 22 de octubre de 2021.

R. 39/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 115/21, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, según Oficio N° 3606/2021, adjunta dictamen e Informe de Administración sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2020*”;-----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 1761/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, el Tribunal de Cuentas de la República remite su dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020;-----

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda aprobar el *Informe de Auditoría* que se adjunta, y que el Organismo, deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el *Informe a la Administración* en el párrafo 3.2;-----

CONSIDERANDO II; que las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por la Contadora Directora General del área Financiero Contable;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3.2 del Informe a la Administración.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/bgc